

DIARIO DE

BARCELONA,

Del jueves 16 de

mayo de 1833.



La Ascension del Señor y San Juan Nepomuceno.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Santa Mónica de padres Agustinos descalzos: se reserva á las siete y media de la tarde.

Hoy es fiesta de precepto.

Sale el Sol á las 4 horas y 50 minutos, y se pone á las 7 y 10.

Dia horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
15 6 mañana.	15	32 p. 10 l.	1 N. E. cub.
id. 2 tarde.	18	32 9	2 N. E. var. semicub.
id. 10 noche.	16	32 10	N. E. nubes.

LA ASCENSION.

¿Por qué velado de nube cándida
Sube y sorprende los ojos miseros
De los mortales, junto á Betania
El Hombre Dios?

Ah! ved sus huellas: marcado mirase
Sobre la arena su pie pacífico,
Y el aura llena de odor balsámico
Celeste luz.

Que haceis postrados? ¿qué mas atónitos
Pedís al cielo? ¿qué otros prodigios,
La vista alzada, del aire fúlgido
Ora aguardais?

Voló y cercóle la lumbre espléndida
De inmortal gloria, y á los alcázares
Del alto Empiro tiene su solio
Que ocupa ya.

Ah! vos le visteis manso y pacífico
Bienes do quiera dextramar pródigo,

Y á su voz sola darle su victima

La muerte atroz.

Y en Galilea y en Tiberiades

Presta natura cumplir sus órdenes,

Y obedecerle las ondas dóciles

De inquieto mar;

Y derramando sangre purísima

En leño infame fallecer lánguido,

Y horrorizado su faz flamígera

Cubrir el sol.

Ya redimida la gran progenie

Del que gustara fruta mortífera,

Asciende orlado de la victoria

El Salvador.

A dó reinando potente , altísimo

Cabe su Padre y Amor-Espiritu

Hasta el terrible dia de cólera

No bajará.

De la trompeta ya el son horrisono

Del ancho mundo llena los ángulos :

Las sordas tumbas al querer ábrense

Del que tronó.

Y guay ! sus presas vomitan pávidas

Generaciones brotan , agólpanse

Sobre mil otras , que años sin número

Dormían ya.

Y de vivientes cual ondas túmidas

Que se atropellan la tierra inundase,

Que á torbellinos al val derrámanse

De Josafat !

Y de repente cesa el estrépito

Reina do quiera silencio lóbrego,

Y ¡ miserable ! temblando aguardo

La voz del Juez.

Cintio.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 27 de abril.

La Polonia gozó 15 años de prosperidad por la solicitud paternal del gobierno ruso. Un puñado de revolucionarios destruyó en un momento con el atentado de 17 de noviembre de 1830 el fruto de tantos cuidados, y volvió á sumergir aquel país en el abismo de la anarquía. Sus consecuencias fueron desorden completo en la administracion, desprecio de los derechos públicos y particulares, destruccion del comercio y de la industria, dilapidacion del erario. A estos males se añadian la miseria, las epidemias, el latrocinio y todas las calamidades que trae consigo la guerra y la rebelion. El gobierno legítimo, cuando fue restablecido, tenia que crearlo todo de

una vez. Los manifiestos é instrucciones de S. M. I. dirigidas á este efecto, estaban en armonia con su alta solicitud á favor de Polonia, que por su criminal rebelion estaba muy distante de esperarla. Solo á los rebeldes endurecidos alcanzó el rigor de las leyes: á los débiles é ilusos se concedió amnistia; á los fieles proteccion y favores: se socorrió á los indigentes, y se dió asilo á los huérfanos. Estas medidas, dictadas por la clemencia de S. M., fueron ejecutadas con el éxito mas feliz por S. A. el gobernador general Principe de Varsovia conde Paskevitch de Erivan.

El régimen militar solo estuvo en vigor 17 dias: y el 12 de setiembre de 1831 se instaló la regencia provisoria: se organizaron las comisiones de los palatinados, la administracion civil en todos los ramos, y la judicial el 24 del mismo mes. Conservóse en estas operaciones todo lo que habia antes de la rebelion: el uso del idioma polaco, los derechos civiles, las formas de procedimiento, y los empleos dados á naturales del pais. Si para proteger la tranquilidad pública se establecieron gefes militares en los palatinados, su autoridad no se extendió ni al orden judicial, ni á nada que tuviese relacion con los derechos y propiedades de los particulares. Calmóse la efervescencia de los ánimos, producida principalmente por el temor de un justo castigo, con el decreto de amnistia de 20 de noviembre de 1831, del cual solo fueron excluidos los autores de la rebelion. Impidiéronse los latrocinios que cometian los soldados desmandados del gobierno revolucionario, haciendo exacta numeracion de ellos, enviando á sus casas la mayor parte, é incorporando á los demas en el ejército.

Para evitar la miseria que amenazaba á la mayor parte de la poblacion se prohibió la exportacion de los cereales, se permitió la importacion franca de cebada y avena, se disminuyeron los derechos sobre el ganado, y los caballos, se aseguraron las subsistencias del ejército sin requisiciones y aun trayendo las provisiones de Rusia y de Galitzia: se compraron en Rusia 150 cabezas de ganado, de las cuales parte se vendió á precios inferiores, parte se prestó á términos largos á los labradores, que recibieron ademas gratuitamente 312 *teherverts* de avena para semilla, y todos los caballos restantes del almacen móvil del ejército. Distribuyéronse á los pobres para reedificar sus casas maderas de los bosques del Estado, en los cuales se les concedió *gratis* derecho de pasto: se les dió término para pagar los impuestos atrasados ó se les perdonaron enteramente, y se repartió á los mas necesitados una suma de 4.598,287 de florines. Se quitaron las formas dilatorias de las liquidaciones ordinarias para el reembolso de las requisiciones del ejército ruso durante la campaña, y hasta el dia van ya pagados 1.2000 florines. Mandóse á los gefes militares que no permitiesen vejacion alguna contra los aldeanos, y que hiciesen pronta justicia á sus quejas en esta materia: lo que ha producido la buena inteligencia que se observa entre la tropa y los habitantes aun en los distritos que fueron teatro de los mas sangrientos combates.

Los huérfanos de ambos sexos, privados ó abandonados de sus padres, se han colocadó á costa del gobierno en establecimientos de educacion y de instruccion pública, segun su sexo, edad y nacimiento.

Cuando el ejército ruso entró en Varsovia, solo habia 8000 florines en las arcas del banco; y á fuerza de indagaciones se han descubierto capitales

considerables pertenecientes á este establecimiento, que se han llevado á países extranjeros. La percepcion de contribuciones se ha arreglado de tal manera, que el gobierno ha podido disminuir en gran parte los recursos extraordinarios del presupuesto de 1832 que entonces eran necesarios: en fin, se ha hecho constar el total de la deuda pública antes de la insurreccion, para no privar de su propiedad á ninguno de los acreedores. El efecto de esta medida ha sido el restablecimiento del crédito público.

Por estos medios se ha conseguido que Polonia renazca de sus ruinas, y no tardará mucho en que su industria y prosperidad, debidas á la solicitud del gobierno, hagan olvidar los males pasados.

Gaceta de Madrid.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde el 27 hasta el 30 de abril.

Día 27. — Ayer entró el laud español la Virgen del Carmen, patron Geraldo Alcina, de la Coruña en 8 dias, con trigo y frijoles para Barcelona. Hoy el laud español la Carmelita, patron Isidro Maristany, de Barcelona y Salou en 9 dias, con vino, aguardiente, papel y géneros. Idem la Merced, patron Gerónimo Millet, de Barcelona y Vendrell en 10 dias, con vino y aguardiente. Idem la Virgen del Carmen, patron Josef Maristany, de Barcelona y Tarragona en 15 dias, con vino, aguardiente, papel y tejidos de seda y algodón. Ademas un ingles y cinco españoles. Pasan al Estrecho una fragata, dos bergantines, dos bergantines-goletas y dos goletas. Y han salido un americano, un ingles y dos españoles. Viento SO. bonançible.

Día 28. — Bergantin-polacra español la Amistad, maestre D. Baudilio Pell, de Puerto-Rico en 33 dias, con azúcar, algodón, añil, cueros, cacao y café á D. Antonio Suris. Bergantin idem la Frasquita, maestre D. Andres de la Virua, de Santiago de Cuba en 38 dias, con azúcar y café á Don Bernardo de la Peña Diaz. Místico idem la Virgen de la Paz, maestre Don Josef Fuentes, de Trinidad de Cuba en 56 dias, con azúcar y cera á Don Pedro Felipe del Campo. Ademas tres ingleses y un español. Entrarán tres místicos de poniente. Pasaron al Estrecho un bergantin y un diate. Pasa á Mahon la corbeta española Asia, alias la Ica, procedente de la Habana. Viento ONO. fresco.

Día 29. — Bergantin-goleta español del Resguardo el Veloz, su capitán el alférez de fragata D. Josef Pastor y Flaquer, de la mar. Goleta nuestra Señora del Carmen, alias la Andaluza, maestre D. Felipe Lozada, de Santiago de Cuba en 70 dias, con azúcar, café y caoba á D. Antonio Canadell. Ademas un ingles y dos españoles. Pasaron al Estrecho dos bergantines-goletas y una bomba, y el mismo rumbo hace un bergantin. Viento NO. fresco con alguna cerrazon.

Día 30. — Bergantin español la Purísima Concepcion, alias el Pelicano, maestre D. Cayetano Ramirez, de Santiago de Cuba en 65 dias, con madera, azúcar y café á D. Benito Picardo. Ademas ocho embarcaciones menores de la misma nacion de poniente y Sanlucar. Una polacra española que

á las 12 se hallaba al O. en vuelta de este puerto, parlamentó con un falucho y viró con rumbo al Estrecho. No queda novedad. Y han salido un inglés y dos españoles. Viento NO. fresco.

CATALUÑA.

Por el Ministerio del Fomento general del Reino se ha expresado al Sr. Presidente de esta Real Junta de Comercio lo que sigue:

„Ministerio del Fomento general del Reino. = Segun me comunica con fecha de 2 del presente el Sr. Secretario de Estado y del Despacho, el Gobierno de S. M. el Rey de las Dos Sicilias por decreto de 21 de marzo último ha dispuesto que el *canter* de trigo y maiz extranjeros que se introduzcan en sus dominios de la parte acá del Faro, esto es en solo el reino de Nápoles sin contar la Sicilia, adeude provisionalmente el derecho de dos ducados en vez del de uno que antes satisfacía, si fuere conducido en buque nacional, y el de tres, si lo fuese en extranjero. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia, la de la Junta, y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de mayo de 1833. = Ofalia. = Sr. Presidente de la Junta de Comercio de Barcelona.“

Se hace notorio. Barcelona 15 de mayo de 1833. = Pablo Felia Cassó.

Por la Intendencia de Provincia se expresa á la Real Junta de Comercio lo que sigue.

„La Direccion general de Rentas me dice lo siguiente. = El Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha de 28 de abril último la Real orden que sigue. = Excmo. Sr. El REY nuestro Señor conforme con lo que ha propuesto la Junta de Aranceles con motivo de haberla pasado esa Direccion general una consulta del Administrador de la Aduana de Barcelona sobre los derechos que debería satisfacer una libra de habas Turquin ó Tonea, que D. Josef Llopis presentó al despacho; se ha servido S. M. mandar que se admita en lo sucesivo dicho artículo con el derecho de seis reales libra en bandera española, y diez en la extranjera, que es como lo ha despachado provisionalmente la referida Aduana de Barcelona. De Real orden lo comunico á V. E. y V. SS. para los efectos correspondientes. = Y la Direccion lo inserta á V. S. para los efectos correspondientes, avisando el recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de mayo de 1833. = Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y noticia del Comercio. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 14 de mayo de 1833. = Pedro Alcántara Diaz de Lavandero. = Sres. de la Real Junta de Comercio.“

Se hace notoria. Barcelona 15 de mayo de 1833. = Pablo Felia Cassó.

Reus 11 de mayo.

De parte del señor Alcalde mayor de la villa de Reus y su partido: insinuando lo provehido en el dia 2 de este mes en el expediente promovido por Jaime Bigaire, así en nombre propio como en el de procurador de Ma-

gin Bigayre, Buenaventura y Maria Llauro y otros, para que se les declare legítimos herederos de la difunta Rosa Bigayre y Tusach, vecina que fué de la presente villa, que falleció en estado de demencia el día 5 de abril último: se cita y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes de la referida difunta Rosa Bigayre, para que dentro el término de treinta días que por primero se les señala, acudan por sí ó por legítimo apoderado en este Juzgado y méritos del referido expediente que se les oirá y guardará justicia; pues finido dicho término se procederá á lo que hubiese lugar, parándoles el perjuicio que proceda en derecho. Dado en la villa de Reus á los once de mayo de mil ochocientos treinta y tres. — Montemayor. — Por su mandado, Josef Alonso de Valdes y Vives, escribano actuario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

D. Antonio Viadera abogado, se servirá presentarse en la administracion de provincia para recoger un documento que le pertenece.

Real Loteria moderna.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo señalado para el día 29 del presente mes de mayo sea extraordinario de grandes premios, en celebracion de los días del REY nuestro Señor Don FERNANDO VII, distribuyendo los 144000 duros que corresponden del modo que se expresa en el siguiente

PLAN.

Premios.		Pesos.
1.....	de 25000 Duros.....	25000.
1.....	de 12000.....	12000.
1.....	de 6000.....	6000.
1.....	de 4000.....	4000.
1.....	de 2000.....	2000.
15.....	de 1000.....	15000.
30.....	de 500.....	15000.
50.....	de 400.....	20000.
200.....	de 120.....	24000.
700.....	de 30.....	21000.

1000.

144000.

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á sesenta reales cada uno de ellos, y se despacharán desde hoy en las Administraciones de Reales loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores, y se cerrará indefectiblemente el despacho el día 28 del mismo. Barcelona 16 de mayo de 1833. — Juan de Yanguas.

Idem primitiva. Mañana 17 del corriente á las 8 de la tarde se cierra

la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 28 del mismo. Barcelona 16 de mayo de 1833. — Juan de Yanguas.

A las cinco de la tarde del dia de hoy y lugar acostumbrado se hará el sorteo de la causa pia del D. D. Ignacio Crossi, Pbro., el qual aviso se da por si gustan asistir los interesados.

Mañana á las 4 de la tarde en la calle de Basea, casa del corredor Pablo Lletjós, se procederá á la venta de varios géneros decomisados por el tribunal de la subdelegacion de las rondas volantes extraordinarias de este principado.

Abertura de registro. El bergantin-polacra español el Veloz, su capitán D. Juan Bautista Passano, luego de finida su descarga seguirá viaje para el puerto de Cadiz con la porcion de carga que le resta para aquel destino; si alguna persona gusta ir de pasagero ó quiere cargarle algunos efectos para el indicado destino, se servirá conferirse con su consignatario D. Ignacio Villavecchia, que vive en la calle Ancha num. 2, para tratar del ajuste.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Vinaroz en 4 dias el laud S. Juan Nepomuceno, de 30 toneladas, su patron Sebastian Ginesta, con vino de tránsito para Marsella.

Idem sarda. De id. en 6 dias el laud la Purificacion, de 20 toneladas, su patron Pascual Pussio, con aceite de su cuenta.

Idem inglesa. De Mecina en 10 dias el bergantin Theoderie, de 142 toneladas, su capitán Tomas J. M. Vale, con lastre á los señores Compte y compañía.

Despachadas.

Jabeque español Virgen del Carmen, patron Josef Ferrer, para Marsella con vino y cacao. Id. la Concepcion, patron Gabriel Valent, para Mallorca con efectos y lastre. Polacra S. Josef, capitán D. Juan Bautista Robert, para Rio Janeiro con frutos y efectos. Laud la Concepcion, patron Ramon Beltran, para Valencia en lastre. Id. S. Matias, patron Juan Bautista Perez, para id. en id. Id. Ecce-Homo, patron Pedro Alemany, para Cullera en id. Id. S. Antonio, patron Vicente Ortuño, para id. en id. Id. Divino Pastor, patron Josef Agustin Ximeno, para Torrevieja en id. Ademas catorce buques para la costa de esta provincia, con arroz, aguardiente, habas, otros efectos y lastre.

Funciones de iglesia. Hoy dia en que nuestra Sta. Madre Iglesia celebra la admirable Ascension del Señor, la Real, antigua y Vble. Congregacion de indignos esclavos de Jesus Sacramentado, establecida en la iglesia de Sta. Marta, en celebridad de tan Divino misterio, empezará sus acostumbrados ejercicios á las seis de la tarde, estando de manifiesto el Santísimo Sacramento; y se dará fin con las preeces y bendicion de Su Divina Magestad.

Por el mismo fin, á las 6½ de esta tarde, la cofradia de la Minerva de la parroquial de Sta. Maria del Mar, tendrá sus espirituales ejercicios, y

predicará el P. E. F. Juan Ferrer, Carmelita calzado.

Mañana dia segundo del trecenario del gran Padre y Patriarca S. Francisco de Paula, Patron de esta ciudad, predicará el D. D. Josef Palau, Bdo. de S. Pedro.

Ventas. Quien tenga para vender telares para tejer de plano ú otros artículos relativos á una fábrica de algodón, dejará el aviso de la calle y casa que habita, en la fábrica de cartapacios, frente la bajada de la Canonja.

En ambas Pescaderías se venden langostas á 6 rs. vn. la carnicera.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle de Carders señalada con el num. 1, frente el meson del Alba, la cual está corriente de papeles: darán razon en casa del cordonero que vive frente la capilla de Marcús, num. 9.

Quien quiera comprar una prensa propia de hacer fardos, acuda á la calle de la Puerta Nueva en casa del carpintero Juan Ardit, que dará razon.

Pérdidas. Se suplica al que haya recogido ó sepa el paradero de una perra perdiguera castiza, de un mes y medio, con una mancha de color de chocolate en cada ojo que le sube hasta las orejas, otra en la cola y otra en el cuerpo, tenga la bondad de devolverla en la Rambla en casa Josef Bernabé, frente la calle del Conde del Asalto, num. 21, que se le dará una buena gratificacion.

Desde la calle de Moncada hasta la Rambla pasando por otras varias de esta ciudad se perdió un pañuelo de seda y un billete atado todo con un hilo y dirigido al Sr. Josef Cornet y Serrahima, en Manresa calle de Urgel: se gratificará con 8 reales al que lo devuelva en la calle de Moncada, tienda num. 5, casa Bassas.

El que hubiese encontrado una petaca de pita morada con otras señas que se darán, la cual se perdió en la calle del Conde del Asalto, y quiera devolverla en la casa núm. 8 de la misma calle, cuarto entresuelo, al lado del café, se le agradecerá y gratificará.

Nodriz. En la calle de Santa Madrona, núm. 18, en la Barceloneta, darán razon de una que tiene la leche de ocho meses y desea criar en casa de los padres de la criatura.

Nota. En el cambio de Valencia puesto en el Diario de ayer debe decir $\frac{1}{2}$ por 100 daño; y el del Grao de Valencia $\frac{1}{2}$ por 100 idem.

Teatro. D. Quijote y Sancho Panza en el castillo de los Duques, comedia en 4 actos. Baile y el sainete Diablos son las mugeres y guapo Zampamelon. A las 4.

Y á las $7\frac{1}{2}$ por la compañía italiana la ópera seria en 2 actos, *La Sira-niera*.

Riña de gallos ingleses. — En el dia de hoy la habrá en la calle de Sta. Elena num. 18, travesía de la de S. Pablo: entrada cuatro cuartos. Se empezará á las tres y media de la tarde.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusí.